

Colombia

NO

ELTIEMPO.COM

Colectivo feminista Siete Polas lanzó campaña #NOesNO, con la cual invita a utilizar el emoji No que se encuentra en celulares para reportar en las redes sociales los intentos de abuso.

Así se buscarán la productividad y la equidad con el Plan de Desarrollo

Gloria Alonso, directora del Departamento de Planeación Nacional, explica la estrategia que se plantea en los 336 artículos aprobados de la hoja de ruta del Gobierno para el cuatrienio.

REDACCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

redaccioneeconomicas@eltiempo.com

Tras una discusión que empezó seis meses atrás con las audiencias en las regiones y que terminó la noche del jueves en el Congreso, el Plan de Desarrollo, que orienta el camino del país para los próximos cuatro años, quedó solo pendiente de la firma del presidente Iván Duque para convertirse en ley.

La estrategia plasmada en los 336 artículos del texto aprobado -el proyecto original tenía solo 183- gira en torno a aumentar la productividad y promover más equidad social, lo que permitiría encarrilar al país por la senda de un mayor crecimiento económico.

Así, uno de los grandes retos del Plan, que contempla inversiones cercanas a los 1.100 billones de pesos durante el cuatrienio, es sacar a 2,9 millones de colombianos de la pobreza monetaria, al igual que a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema, y que el crecimiento económico sea de 4,5 por ciento anual, a partir de 2022.

Para conseguir esas metas, en la carta de navegación del gobierno de Duque se dan herramientas para reducir los costos de ser formal, agilizar los trámites y promover el desarrollo empresarial temprano y la consolidación del emprendimiento formal.

Las medidas también apuntan a que al menos 1,5 millones de personas ingresen al merca-

do laboral y sean generadoras de sus propios ingresos.

Pero, además, que 2,5 millones de niños cuenten con educación de calidad y extender la jornada única a más de 1,8 millones de escolares, lo cual se puede lograr. "repensando la educación más desde una formación del ser humano, que la jornada única sea complemento de la educación formal, que haya espacios de formación del ser humano y de la creatividad estimulando las artes, el aprendizaje de la música, y la literatura", explicó Gloria Alonso, directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En materia de salud se crean

“

Las medidas apuntan a que

al menos 1,5 millones de personas ingresen al mercado laboral y sean generadoras de sus propias fuentes de ingresos”.

Gloria Alonso

DIRECTORA DEL DNP

mecanismos para darle mayor sostenibilidad financiera al sistema general de seguridad social, entre otros aspectos, lo que se traduciría en una mejor atención para todos los colombianos.

El Gobierno también dispuso de instrumentos para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano, así como para resolver la sostenibilidad de los sistemas de transporte masivo -hoy en problemas financieros graves-, para lo cual entra a cofinanciar, pero a su vez creará alternativas para que esa financiación pueda ser sostenible en el tiempo (ver recuadros).

El plan del Gobierno en ese frente, además, está encaminado a crear una agencia de transporte naviero, para que a través de esta se generen las condiciones de movilización de bajo costo para que aquellos colombianos que viven en las regiones más apartadas se integren más a las otras regiones y puedan, incluso, movilizar carga.

De igual forma, se diseñaron mecanismos para impulsar la inversión en la generación de energías limpias y en innovación en ciencia y tecnología, clave para conectar al país con el mundo. "Hay que cerrar las brechas sociales, pero también es importante que nos conectemos con el mundo y entremos en la línea de la transformación y modernización del país", advierte Alonso.

Pero como esto requiere de una política de impulso al sector empresarial, lo que tiene previsto el Gobierno con su carta de navegación es una serie de acciones que reducen los costos y agilizan los trámites, modificando, por ejemplo, la base con la que se calcula el pago del registro mercantil para que se realice a partir de los ingresos, y no de los activos o el patrimonio; unificando el formulario regional con el que se paga el impuesto de industria y comercio (ICA) y facilitando que el registro sanitario que se tramita ante el Invimta pueda realizarse de manera virtual.

Pluralidad de artículos

Ante las críticas de algunos sectores que señalan que al Plan le colgaron toda suerte de mitos y hasta orangutanes, Alonso responde que "336 artículos parecieran muchos, pero es lo que se requiere para transformar el país, es la puerta de entrada a la llamada cuarta revolución industrial".

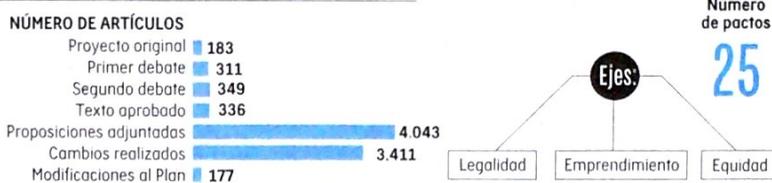
Y es que de los 183 artículos con los que llegó al Congreso el proyecto de Plan de Desarrollo, el pasado 6 de febrero, el Legislativo terminó dándole el visto bueno, tres meses después, a una iniciativa de 336 artículos con la que el Gobierno busca efectos no solo por los próximos cuatro años, sino incluso hasta el 2030.

En la jornada definitiva de aprobación, la plenaria del Senado -en un hecho inusual para un Plan de Desarrollo- acogió lo votado en la plenaria de la Cámara. Sin embargo, la directora de Planeación dijo que si había habido una intensa discusión tanto en Cámara como en Senado, por el extenso trabajo previo de los congresistas de ambas cámaras, especialmente de los ponentes designados por las diferentes bancadas.



En la noche del jueves, culminaron en el Congreso seis meses de discusiones que empezaron en noviembre con las comunidades. FOTO: OVIDIO GONZÁLEZ. DNP

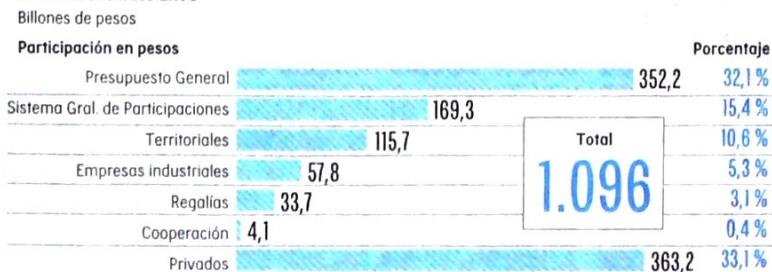
CIFRAS CLAVE DEL PLAN DE DESARROLLO 2014-2018



ALGUNOS BLOQUES DE ARTÍCULOS POR SECTORES



RECURSOS FINANCIEROS



FUENTE: Texto aprobado Plan de Desarrollo

Lo más destacado

1. El abrebocas de la reforma pensional que trae el PND

Entre los artículos más polémicos del Plan de Desarrollo estaban los 10 relacionados con el tema pensional, los cuales, en principio, fueron eliminados, pero luego algunos revivieron. Así, quedaron vigentes el que busca mayor eficiencia en la administración de recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el que establece un piso de protección social para quienes tienen ingresos por debajo del salario mínimo y el que le permitirá a un gran número de colombianos, que no se jubilará, ingresar al programa de Beneficios Económicos Periódicos (Beps).

2. El plan que busca salvar a Electricaribe

En seis artículos (del 3011 al 3016) quedó consagrada la estrategia de salvamento financiero de Electricaribe, con el cual se garantizará a ocho departamentos de la región Caribe la prestación del servicio de energía. Entre lo más sobresaliente de dicho plan está la creación de una sobretasa nacional de 4 pesos por kilovatio hora de energía eléctrica consumida para los usuarios de los estratos 4, 5 y 6. Los recursos recaudados por esa sobretasa se destinarán al pago de las deudas de empresas de servicios intervenidas, como lo es Electricaribe.

3. Se reduce el IVA para los combustibles

Se mantuvo la reducción del 19 al 5 por ciento del IVA que se cobra a los combustibles en el país. Con esta medida, el Gobierno se quita una enorme carga de subsidios a los combustibles, la cual se ha hecho más pesada en los últimos años, al punto de que el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, que no va más, alcanza los 14 billones de pesos. Para algunos expertos, esto implica, además, la liberación del mercado y la desaparición de la fórmula con la que hoy se calculan los precios de referencia mensuales.

4. Arancel para proteger la industria nacional

Se crea un arancel del 37,9 por ciento a las importaciones de textiles. No valieron los argumentos de los industriales del país para que el artículo 274 fuera eliminado por inconveniente. Fenalco y Analdex ya anunciaron demandas en contra de la medida por inconstitucional. Y es que mientras del lado de quienes la defendieron se dijo que era para proteger la industria nacional, sus detractores señalaban que encarecerá los productos importados y se convertirá en un estímulo al contrabando.

5. Ajustes tributarios para elevar la productividad

En lo tributario, el Plan trae de todo en 30 artículos, desde mayores contribuciones y deducciones hasta incentivos y simplificación de procesos, como declaración y pago del impuesto de industria y comercio en formulario único. También, deducciones por donaciones e inversiones en investigación, rentas exentas de personas naturales a partir del año gravable 2019; incentivos a la generación de energía con fuentes no convencionales y exoneración de parafiscales y salud a cooperativas.

6. Actualización catastral no pasó la gran prueba

Una de las iniciativas a las que les apostaba el Gobierno que pasarán en el Plan tenía que ver con la posibilidad de que los municipios pudieran hacer su actualización catastral de la mano de otras entidades (Art. 89). Sin embargo, la propuesta no fue avalada por el Legislativo, con lo cual el país, según Planeación Nacional, tendrá que buscar otras alternativas que le permitan reducir el rezago del 80 por ciento que tiene en información catastral, clave para que los municipios cobren el impuesto predial.